

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 36469/2009

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 44/47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 918 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. GUSTAVO CARLOS JOSÉ LLERMANOS, Leg. 29.438, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra de Psicología Médica en la Asignatura: Medicina Psicosocial, a partir del 1 de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- El Méd. Llermanos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

rn

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS

Dra. HEBÉ S. GOLDENHERSCH Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1476